

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171 y de conformidad con los artículos 42 fracción I, 43 fracción I, 51, 52, 70, 71, 73 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Adquisición de material de ferretería, material de limpieza y material de fierro fundido mediante la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Capital contable mínimo requerido
SIMAS 107/2025	\$2,500.00	12/08/2025	12/08/2025 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/08/2025 10:00 horas	25/08/2025 14:00 horas	\$1'000,000.00
Partida	Descripción				Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
16	Cinta teflón de 3/4				4500	7500	Pza.
25	Gabardina impermeable doble capa con reflejante truper o similar talle gde y exgde				135	225	Pza.
34	Cemento bulto de 25 kgs				1200	2000	Bulto
51	Junta de fofo de 255 mm c/ empaques				42	70	Pza.
66	Abrazadera de PVC de 4" c/s de 1/2				300	500	Pza.
71	Contramarco de canal de 4" x 1.25 mt para marco y tapa de fofo para caja de válvulas (riel)				15	25	Pza.
72	Ladrillo para construcción				7500	12500	Pza.
75	Seguetas para fierro marca hecort o similar				2400	4000	Pza.
78	Arnes de cuerpo completo de 5000 libras de tensión truper o similar				66	110	Pza.
83	Zapapico de 5 libras truper o similar				210	350	Pza.
89	Bota pantalonera o pechera				30	50	Pza.
101	Guante de carmaza y loneta puño largo marca truper o similar de primera				480	800	Par
108	Jabón de barra blanco marca zote o similar de 200 grs				2400	4000	Pza.
109	Papel rollo sanitario de 195 hojas dobles de 8.8"90 cm				2400	4000	Paq.
111	Alcohol de 90° presentación en botella de 1 litro				1200	2000	Litro

- No se aceptará envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medio remotos de comunicación electrónica.
- El costo de los bienes y servicios será con recursos propios del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.
- La convocatoria se encuentra disponible en Internet: <https://www.simastorreon.gob.mx/post>, o bien las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: 871 749 1700, Ext. 1205, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja (no reembolsable) a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
- La junta de aclaraciones será en: la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta los siguientes documentos:
 - Copia simple del recibo de pago de las bases.
 - Original de escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - Original de escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 52 fracción XXVIII y XXIX, 73 y ante penúltimo párrafo del 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Coahuila de Zaragoza;
 - Copia simple del Registro actualizado del padrón de proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas de obra del Municipio de Torreón, Coah.
 - Copia simple de la Declaración Anual del ejercicio 2024 y los pagos provisionales siguientes a la fecha del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria; Estados Financieros de la empresa del mes de enero a junio del 2025, presentados y firmados por un contador público registrado ante la SHCP y/o contador público titulado (anexar copia del registro del Contador Público y/o cédula profesional respectivamente), con el que se acredite el capital contable requerido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah. Además, copia de la cédula de identificación fiscal de la empresa (Clave de Registro federal de Contribuyentes - RFC) completa.
 - Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - Original del escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente del Representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
 - Original del escrito carta poder simple que acredite la personalidad del representante que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones, acompañada del documento (copia) en el que se indiquen las facultades del representante legal para otorgarlo; además de presentar copia de identificación oficial vigente del representante legal y de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas (si corresponde).
 - Original del Acuerdo por el que se emite el manifiesto de no conflicto de intereses y el Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza (por duplicado).
 - Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (SAT), de la Seguridad Social (IMSS) y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén "Matriz" del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón ubicado en Blvd. Independencia No. 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000 de la ciudad de Torreón, Coahuila, de acuerdo a los bienes de la(s) partida(s) a entregar y de acuerdo a las entregas parciales, de lunes a viernes en horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes serán entregados en un plazo de 126 días naturales, contados a partir del mismo día hábil de la firma del contrato o pedido correspondiente y de acuerdo a las entregas parciales máximas por partidas indicadas en el Anexo II.
- El pago se realizará: en un plazo no mayor a (30) treinta días naturales posteriores a la fecha de presentación de la documentación debidamente sustentada, en forma electrónica con cargo a una cuenta bancaria; cuando haya cumplido con el 100% del suministro de los bienes y servicios, ya sea en forma parcial de los bienes y servicios o en forma total según sea el caso.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en el artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los licitantes,

reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y/o haya presentado la oferta solvente más baja.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

Torreón, Coahuila, a 05 de agosto del 2025

Ing. Roberto Escalante González

Gerente General

Rubrica